

**FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO  
CHIHUAHUENSE, A.C.**

DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES  
Y  
ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

## Í N D I C E

1. Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

2. Estados de situación financiera

3. Estados de actividades

4. Estados de flujos de efectivo

5. Notas a los estados financieros

## **AL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO DE FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la **FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de actividades y de flujos de efectivo, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

Es necesario mencionar que este despacho de auditoría externa no llevó a cabo la revisión a la integración de la información financiera correspondiente al ejercicio 2023, por lo que, los datos adjuntos a este informe se presentan únicamente para fines comparativos.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.** al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF).

### **Fundamento de la opinión (Favorable)**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### **Otras cuestiones**

En el ejercicio 2020 la Asociación fue publicada en el anexo 14 como donataria revocada; se hace referencia a la nota 13, en la que se detalla el proceso legal en el que se encuentra actualmente y las acciones realizadas para obtener nuevamente la autorización para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

### **Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del Gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIF, y del control interno que la Dirección consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas con la empresa en funcionamiento y utilizando la norma contable de empresa en funcionamiento.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, la norma contable de empresa en funcionamiento y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Chihuahua, Chih.  
Marzo 14, 2025

**GOSSLER, S.C.**  
**Miembro de Crowe Global**

C.P.C. Manuel Esparza Zuberza  
Socio

**FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE, A.C.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(EN PESOS MEXICANOS)**

**Nota 1. OBJETO DE LA FUNDACIÓN**

Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (la Fundación), fue constituida en 1996 con la finalidad de promover, fomentar y apoyar toda clase de actividades asistenciales y filantrópicas, así como brindar apoyo a organismos de beneficencia pública, organizaciones de la sociedad civil y privada, siempre que estas cuenten con autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta.

La Fundación surgió del propósito de los asociados de dar seguimiento a la labor que se ha venido realizando a través del anterior Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, ahora Fideicomiso F/47611-9 (en adelante el Fideicomiso), el cual, a partir del inicio de actividades de esta Fundación, canaliza los recursos por medio de la misma, con el fin de cumplir con el objeto para el que fue constituido.

El H. Congreso del Estado de Chihuahua decretó el establecimiento de una contribución extraordinaria a cargo de los sujetos del impuesto estatal sobre nóminas, consistente en el 10% sobre dicho gravamen, la cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2036, con base en el Decreto firmado el 12 de mayo de 2021. El 30 de enero de 2013, fue publicado un decreto que expidió el H. Congreso del Estado de Chihuahua con objeto de establecer la forma de manejo del Fideicomiso, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Se celebró un contrato de fideicomiso público el cual recibe como aportación los ingresos provenientes de la contribución del 10% sobre el impuesto estatal sobre nóminas.
- b) El 21 de noviembre de 2018, el H. Congreso del Estado de Chihuahua, reformó este decreto, integrando dos representantes del Gobierno en el Comité Técnico del Fideicomiso, para quedar integrado por 32 miembros: 11 de ellos del sector Gobierno del Estado de Chihuahua y 21 del sector empresarial.
- c) Con fecha 7 de agosto de 2014, se celebró el contrato modificatorio de colaboración entre BBVA Bancomer Servicios, S.A. ( Fiduciario ) y La Fundación, el cual establece que esta recibirá las cantidades que el Comité Técnico le indique al Fiduciario, a fin de que aplique los recursos a los programas autorizados a desarrollar.

**Nota 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**a) DECLARACIONES GENERALES**

**a1) Base para preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera aplicables a entidades con propósitos no lucrativos.

**a2) Bases de preparación**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), que son aplicables en México.

- i. Interpretaciones a las NIF (INIF)
- ii. Orientaciones a las NIF (ONIF)
- iii. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

**a3) Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el día 6 de marzo de 2025, por el Lic. Luis Alberto Barrio Ramírez, Presidente del Consejo Directivo de La Fundación y la C.P. Guadalupe Jurado González Directora de Finanzas. De acuerdo con lo establecido en el Código Civil Federal y el acta constitutiva de La Fundación, los asociados tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la asamblea general ordinaria de asociados de La Fundación.

**a4) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las NIF, requiere que la Fundación realice estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, la revelación de contingencias a la fecha de los estados financieros, así como las cifras de ingresos y gastos durante los períodos reportados. Los resultados reales pueden diferir de aquellos que han sido estimados.

La administración evalúa de manera continua las estimaciones hechas considerando su experiencia de años anteriores y la situación económica prevaleciente y, en su opinión, las estimaciones efectuadas a la fecha de los estados financieros que se acompañan, son razonables. Estas estimaciones son ajustadas en el momento en que las circunstancias así lo requieren, afectando los estados financieros de los años en que esto sucede.

Las principales políticas contables seguidas son las siguientes:

- b) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO** – Consisten principalmente en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de cambios del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por fondos de inversión y mesa de dinero.

- c) **OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA** - Las operaciones en moneda extranjera son registradas utilizando los tipos de cambio en vigor en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras son convertidos a pesos utilizando los tipos de cambio en vigor a la fecha de su realización o de su valuación a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios resultantes son reconocidas como utilidades o pérdidas en cambios en el estado de actividades.
- d) **CUENTAS POR COBRAR** - Las cuentas por cobrar representan los derechos de cobro y están valuadas inicialmente al valor de la contraprestación acordada.
- e) **PAGOS ANTICIPADOS** - Se integran por pagos efectuados en efectivo o equivalentes con la finalidad de asegurar el abastecimiento de bienes, servicios u otros beneficios que se van a recibir en el desarrollo normal de las operaciones futuras de la entidad.
- f) **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO** - Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos, como sigue:

Concepto	Tasa
Edificios	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%

- g) **INTANGIBLES** - En la sesión ordinaria del consejo directivo, acta No. 293, del 8 de junio de 2022, se aprobó la cantidad de \$ 3'056,000 para el diseño y programación de un sistema informático, que cumpla con las necesidades de la Fundación, el cual se pagará con recursos del fondo de rendimientos. Al cierre del ejercicio el sistema no se encuentra en uso.
- h) **VALOR DE LOS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN Y SU DISPOSICIÓN** - Los activos de larga duración se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el boletín C-15 Deterioro en el Valor de Activos de Larga Duración y su Disposición, por lo que la Fundación hizo una apreciación de los activos fijos, sin encontrar signos de deterioro que indicaran que fuera necesario ajustarlo.
- i) **INGRESOS POR APORTACIONES DEL FIDEICOMISO Y OTROS DONATIVOS** - Los ingresos por las aportaciones del Fideicomiso por concepto de contribución extraordinaria derivada del Impuesto Estatal sobre Nóminas, **se reconocen en el periodo en el que el Comité Técnico del Fideicomiso autoriza su traspaso a la Fundación.** Los donativos recibidos de terceras personas se registran en el momento en que efectivamente se reciben los mismo.

**j) PASIVO, PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y COMPROMISOS** - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando se cumplen las tres condiciones siguientes:

- i. existe una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado,
- ii. es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y
- iii. la obligación pueda ser estimada razonablemente.

**k) IMPUESTOS A LA UTILIDAD** - Por tratarse de una asociación con fines no lucrativos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta ( ISR ) en el artículo 79-VI de la Ley y hasta diciembre de 2020 (artículo 82 V tercer párrafo). La Fundación no es contribuyente de dicho impuesto, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, que considera como remanente distribuible, las omisiones de ingresos, las compras no realizadas e indebidamente registradas y las erogaciones que se efectúen y no sean deducibles.

**l) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS** - De conformidad con la NIF D-3, "Beneficios a los Empleados", las remuneraciones que se pagan regularmente a los empleados durante la relación laboral: sueldos y salarios, comisiones, premios, gratificaciones, aportaciones de seguridad social, PTU, entre otros, denominados también beneficios directos a corto y largo plazo, se reconocen en los resultados en proporción a los servicios prestados en el periodo contable respectivo.

Los pasivos provenientes de beneficios por terminación a los beneficios al retiro, que en el caso de la asociación comprenden indemnizaciones y primas de antigüedad, se reconocen conforme se devengan independientemente de su fecha de pago y su determinación está sustentada en cálculos actuariales, con base en el "Método de Crédito Unitario Proyectado".

**m) CONTINGENCIAS** - Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación; en caso contrario, se hacen las revelaciones apropiadas en los estados financieros. Los activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza razonable de su realización. Se revelan en estas notas cuando su naturaleza lo hace necesario, en los términos de la NIF C-9, denominada "Pasivo, Contingencias y Compromisos".

**n) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO** - La Fundación ha decidido presentar el estado de flujos de efectivo por el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar los cambios en el patrimonio y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

### Nota 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están integrados como sigue:

	DLLS.	T.C.	2024	2023
<b>Bancos:</b>				
Moneda nacional			\$ 11'865,708	2'118,699
Moneda extranjera	140,403	20.2683	2'845,731	2'371,899
<b>Subtotal</b>			<u>\$ 14'711,439</u>	<u>4'490,598</u>
<b>Inversiones de realización inmediata:</b>				
Instrumento de deuda			721'344,212	614'249,542
<b>Total</b>			<u>\$ 736'055,651</u>	<u>618'740,140</u>

### Nota 4. ANÁLISIS DE POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		USD	M.N.
Moneda extranjera 2024	\$	140,403	\$ 2'845,731
Moneda extranjera 2023	\$	140,403	\$ 2'371,899

Los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son \$20.2883 y \$16.8935 por dólar estadounidense respectivamente.

### Nota 5. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	2024	2023
Cuentas por cobrar	\$ 0	9,600
Deudores diversos	660,289	536,431
Estimación de cuentas incobrables	(163,198)	(163,198)
<b>Total</b>	<u>\$ 497,091</u>	<u>382,833</u>

### Nota 6. FONDOS PARA PROGRAMAS

El Consejo Directivo de La Fundación ha aprobado la creación de diversos fondos para la realización de sus programas. Los principales fondos se describen a continuación:

- I. **Fondo patrimonial.-** Se constituye de donativos recibidos de consejeros y otros organismos, con el fin de tener solvencia económica para el desarrollo de sus actividades.

- II. **Otros fondos.**- El Comité Técnico del Fideicomiso, aprobó los siguientes fondos: Los fondos y los egresos relativos a cada programa registrados durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

Fondo	Saldo al 31 de diciembre del 2024			
	Saldo inicial	Fondos recibidos	Importe ejercido	Fondo por ejercer
<b>Proyectos sociales</b>				
Flujo de efectivo	\$ 79'429,553	63'569,967	(11'767,966)	131'231,554
Fondo patrimonial	1'767,394	701,382		2'468,776
Donativos para programas		21'435,117	(21'453,117)	
Donativos para proyectos y programas	55'000,000			55'000,000
	<u>\$ 136'196,947</u>	<u>85'724,466</u>	<u>(33'321,083)</u>	<u>188'700,330</u>

Fondo	Saldo al 31 de diciembre del 2023			
	Saldo inicial	Fondos recibidos	Importe ejercido	Fondo por ejercer
Proyectos sociales	\$ 651,000		(651,000)	
Flujo de efectivo	57'538,000	39'086,000	(17'194,000)	79'429,000
Fondo patrimonial	1'123,000	644,000		1'767,000
Donativos para programas		15'624,000	(15'624,000)	
Donativos para proyectos y programas	55'000,000			55'000,000
	<u>\$ 114'313,000</u>	<u>55'354,000</u>	<u>(33'469,000)</u>	<u>136'197,000</u>

#### Nota 7. ANÁLISIS DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Las inversiones en activos fijos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están integradas como sigue:

Inversión	2024	2023
Terrenos	\$ 31'254,026	31'254,026
Edificios	284'187,517	282'802,936
Construcciones en proceso	86'366,945	49'480,621
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Maquinaria y equipo	\$ 24'147,825	17'582,459
Equipo de transporte	20'390,475	18'814,775
Equipo de cómputo	11'620,491	10'365,105
Mobiliario y equipo de oficina	24'865,482	19'988,393
	<u>\$ 482'832,761</u>	<u>430'288,315</u>
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Edificios	\$ 89'472,455	75'394,490

Maquinaria y equipo	16'945,052	15'805,661
Equipo de transporte	12'698,890	9'028,629
Equipo de cómputo	8'342,207	6'577,490
Mobiliario y equipo de oficina	12'746,801	11'102,933
	<u>\$ 140'205,405</u>	<u>117'909,203</u>
Valor en libros	<u>\$ 342'627,357</u>	<u>312'379,112</u>
Depreciación del ejercicio	<u>\$ 22'296,202</u>	<u>18'040,000</u>

**Nota 8. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Obligaciones laborales Las obligaciones laborales (pasivo laboral) y el costo de estas son determinados actuarialmente mediante estudio realizado por actuario independiente considerando las bases establecidas en los planes, aplicando el método de costo unitario proyectado los valores presentes de estas obligaciones, las tasas hipótesis financieras (valores nominales) utilizadas y el costo del periodo son como sigue:

**Saldos al 31 de diciembre del 2024**

	<b>Prima de antigüedad</b>	<b>Indemnización legal</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial obligación por beneficios definidos (OBD)</b>	2'057,044	2'015,721	4'072,765
<b>Saldo final obligación por beneficios definidos (OBD)</b>	<b>\$ 2'178,674</b>	<b>2'579,367</b>	<b>4'758,041</b>

**Saldos al 31 de diciembre del 2023**

	<b>Prima de antigüedad</b>	<b>Indemnización legal</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial obligación por beneficios definidos (OBD)</b>	1'313,366	1'681,600	2'994,966
<b>Saldo final obligación por beneficios definidos (OBD)</b>	<b>\$ 2'057,044</b>	<b>2'015,721</b>	<b>4'072,765</b>

**Nota 9. PATRIMONIO**

El patrimonio inicial está constituido con el importe de los activos recibidos en aportación por el Fideicomiso F/47611-9 (el Fideicomiso), que comprendieron recursos para la adquisición del inmueble destinado a las oficinas generales de La Fundación, así como otros bienes de activo fijo, que se registraron al valor en libros reflejados en la contabilidad de La Fundación.

Las entregas de efectivo que no se utilizaron para estos fines, se manejaron dentro del rubro de ingresos, como donación inicial y donativos posteriores.

- a) **PATRIMONIO NO RESTRINGIDO** - Este se encuentra constituido por el remanente de ingresos sobre gastos acumulados en el ejercicio.
- b) **PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO** – Las aportaciones del el Fideicomiso y otros donativos con estipulaciones de los patrocinadores que limitan el uso de los activos donados, se registran en el patrimonio restringido temporalmente. Cuando las restricciones temporales son satisfechas, las aportaciones se traspasan al patrimonio sin restricciones.
- c) **PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO** – El 7 de mayo de 2019, la Fundación recibió en donación un inmueble ubicado en el cruce de las avenidas Independencia y Libertad de la ciudad de Chihuahua, el valor de translación de dominio fue por un monto de \$ 55'000,000 (Son cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N), El contrato de donación incluye algunas obligaciones de hacer que la Fundación debe observar a criterio de un comité de vigilancia.

#### **Nota 10. DONATIVOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, SALUD Y CAPITAL SOCIAL**

##### **Acuerdo A-14769EJ-EJCD-PP**

Se aprueba por unanimidad la propuesta para la distribución de recursos 2024 (**Anexo I**) presentada, con las siguientes premisas:

- 1) Se estima un ingreso proveniente del 10% de la contribución extraordinaria al ISN por un total de \$ 675'000,000 para el año de 2024
- 2) Se reserva la cantidad de \$ 5'000,000 con la finalidad de generar una aportación al Fondo de contingencias del Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense. (Primer Año).
- 3) Con base al principio de subsidiariedad, todos los consejos aportan el 27% de los recursos generados vía la contribución extraordinaria para ser distribuido en los mismos (Excepto Chihuahua y Juárez). Esta distribución se efectuará con base al índice de pobreza publicado por el CONEVAL.
- 4) Con base a la distribución por subsidiariedad, se igualará al C.L. Local que menos ingreso reciba, con el siguiente C.L. en orden ascendente y se pagará de la bolsa estatal. En caso de no ejercer los recursos se regresará a dicha bolsa.
- 5) En base al monto total a recibir después de aplicar subsidiariedad, cada consejo local aporta el 18.32 % para generar un Fondo para proyectos estatales por un importe de \$ 123 millones.
- 6) En base al monto total a recibir después de aplicar subsidiariedad, entre todos los Consejos Locales aportan \$ 21'886,072 para cubrir el gasto del personal de la Oficina Estatal para el año de 2024. La diferencia en el gasto de la Oficina Estatal se dispondrá de la bolsa de recursos de la zona serrana y de la bolsa estatal.

- 7) En caso de existir recursos adicionales a lo estimado del ingreso proveniente de la contribución extraordinaria en el 2024, estos se destinarán al 50% fondo de proyectos estatales y 50% al C.L. que genera el recurso.
- 8) Continúa vigente el acuerdo de devolución de recursos no ejercidos en el año, de los CLS a Chihuahua y Cd. Juárez, salvo el ingreso generado por el punto anterior.

**Nota 11. ENTORNO FISCAL**

Impuesto sobre la Renta (ISR) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79-VI de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Asociación no es contribuyente de dicho impuesto.

**Nota 12. COMPROMISOS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 La Fundación tiene contraídos compromisos por \$504'784,923 y \$ 548'896,616, respectivamente, a los apoyos a beneficiarios, cuyo monto autorizado no se ha ejercido totalmente al cierre del ejercicio.

**Nota 13. CONTINGENCIAS**

- i. Revocación de autorización como donataria autorizada

En el ejercicio 2020 la Asociación fue publicada en el anexo 14 como donataria revocada

- ii. Acciones realizadas durante el ejercicio 2024

Con fecha 11 de abril de 2024 se resolvió en definitiva negando el amparo solicitado. En este caso no fue posible acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación al no darse los supuestos de procedencia del amparo directo en revisión.

Con fecha 4 de diciembre de 2024 se presentó una solicitud ante el Servicio de Administración Tributaria para obtener nueva autorización para recibir donativos deducibles, en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Derivado de la publicación de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal de 2024, con fecha 20 de diciembre del 2024 se presentó alcance al trámite descrito en el numeral 2 que antecede, y se aportó el Oficio Núm. 0811/DIF/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, que es la constancia de acreditación de actividades asistenciales y de desarrollo social, que cumple con las disposiciones fiscales vigentes.

iii. Demanda presentada por la Asociación

Se cuenta con dos demandas de carácter civil con un valor estimado del proceso por un monto de \$10´744,000 (Diez millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N). El despacho litigante considera altamente probable que los juicios antes referidos concluyan con sentencia favorable para la Asociación.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2024.